

PRÉSTAMOS

Para ser acreedor a un préstamo se deberá de presentar: solicitud debidamente requisitada, fotocopia del último talón del cheque, credencial de académico, credencial de elector y comprobante de domicilio del solicitante y del aval, en caso de ser necesario.

Los préstamos serán suspendidos en el mes de noviembre en virtud de dar prioridad a los retiros de la Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa.

Durante los meses de junio a septiembre de cada año se promueven préstamos con una tasa mas baja para los socios.

PAGOS

El préstamo podrá ser cubierto en pagos quincenales que, serán descontados del sueldo del solicitante previa solicitud.

El monto del préstamo deberá ser cubierto en su totalidad como máximo en 24 quincenas a la segunda quincena de noviembre.

En cualquier caso que el deudor deje de pagar el préstamo, se girará oficio a nóminas para que se proceda al descuento al aval.

BAJAS

La duración de la calidad de socio será por tiempo indefinido; renovándose su ahorro automáticamente cada periodo contable. Sin embargo el socio podrá pedir su baja en cualquier momento, o modificar su ahorro al inicio de cada periodo.

El socio tendrá que solicitar su baja por escrito, presentando su solicitud al administrador regional.

El socio para darse de baja no deberá tener adeudo alguno con la caja, en caso de ser así, deberá de liquidarlo para poder obtener su baja a la Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa.

El socio que cause baja recibirá solamente el monto de su aportación inicial más sus aportaciones quincenales al momento en que proceda su baja y al final del periodo recibirá los intereses devengados hasta la fecha de su baja.

REINGRESOS

Los socios de la caja reingresarán al inicio del próximo periodo de operación de la caja, cumpliendo con los requisitos de ingreso establecidos.

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA ELEGIDO EN ASAMBLEA REGIONAL EL 6 DE OCTUBRE DE 2014

Mtro. Ulises Ernesto Hernández Valdés

Mtro. Ignacio Martínez Acuña

Mtro. Rafael Méndez Garrido

Mtro. Eduardo Navarro García

Mtro. Alberto Rosaldo Figueroa

Mtro. Manuel Castañeda Armenta

Mtra. Ana Lilia Balderas Espíndola

Mtro. Ángel Salas Palmeros

CAJA DE AHORRO

FESAPAUV XALAPA



POR UNA CULTURA DEL AHORRO

ANTECEDENTES

Se constituye en el año 2003

El sindicato del personal académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV Región Xalapa), constituye la Caja de Ahorro para sus agremiados.

Las actividades y operaciones de la “Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa” dependerán de los lineamientos que emita la Asamblea Regional y el Consejo de Vigilancia y Control.

La Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa esta constituida como un organismo social, integrado por todas aquellas que tengan la categoría de socios.

FINALIDAD Y OBJETIVOS

La misión de la Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa es:

“Realizar un manejo eficiente de los ahorros de los socios para satisfacer sus necesidades económicas y consolidarse como la mejor alternativa en servicios financieros para los trabajadores, mediante la administración profesional, eficiente y honesta de los recursos que se encuentren depositados en Caja de Ahorro.”

La Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa tiene como objetivos:

- ♦ *Crear la conciencia y fomentar la cultura del ahorro.*
- ♦ *Ofrecer préstamos bajo condiciones favorables.*

REQUISITOS PAR SER SOCIOS

- ♦ Ser académico de base de la Universidad Veracruzana
- ♦ Llenar solicitud de ingreso a la Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa.
- ♦ Entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- ♦ Entregar copia de los dos últimos talones de cheque.
- ♦ Realizar una aportación inicial obligatoria de \$1.000.00 m.n.
- ♦ Aceptar descuentos en nómina, mínimo de \$100.00 m.n. máximo \$4,000.00 quincenales, como ahorro.

LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS

- ♦ La solicitud de préstamo de los socios serán preferentes.
- ♦ Solicitar información a la Caja de Ahorro, con respecto al funcionamiento de la misma.
- ♦ Recibir información referente a sus aportaciones cuando lo solicite.
- ♦ Fungir como aval para otro socio de la caja cuando éste solicite un préstamo.
- ♦ Nombrar beneficiarios en caso de fallecimiento.
- ♦ Recibir las aportaciones de su ahorro y el rendimiento correspondiente.

OBLIGACIONES

Los socios de la Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa tienen las siguientes obligaciones:

- ♦ Presentar la solicitud correspondiente al administrador regional para cualquier operación de la Caja de Ahorro.
- ♦ Presentarse en las oficinas de la Caja de Ahorro FESAPAUV Xalapa cuando sea notificado para tratar algún asunto relacionado con la misma.
- ♦ Cumplir con las obligaciones que le generan el fungir como aval.
- ♦ Asistir a la Asamblea de socios cuando esta se lleve a cabo.